



Código Ético

Presentación

La Asociación Unidad de Tratamiento del Alcohol y Conductas Adictivas (UTACA) Luís Miguel Moras, se constituye legalmente el 26 de junio 1970 en respuesta a la ausencia de dispositivos públicos específicos dedicados a la prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de alcohol, ampliando su cartera de servicios a las nuevas especialidades derivadas del juego patológico, tabaquismo y otras adicciones sin sustancias.

Somos una Unidad formada por un equipo multidisciplinar de profesionales, con más de veinte años de experiencia de trayectoria laboral en el ámbito clínico y con proyección al ámbito social

UTACA **es la única Unidad de referencia** para el abordaje y tratamiento de drogas legales y conductas adictivas **del área Sanitaria de A Coruña** formada por 72 centros de salud.

Somos una organización que trabaja **con personas en desventaja o dificultad social**, centrando nuestra actividad en el tratamiento biopsicosocial del alcoholismo, tabaquismo, ludopatía y todo el espectro de adicciones conductuales.

Pretendemos dar **una atención integral** a las personas atendidas con el fin de **promover la salud, autonomía personal e integración social**. Para eso apoyamos medidas de inserción social y laboral con las ayudas necesarias, que les faciliten su incorporación a la sociedad, ayudándoles en el desarrollo de sus capacidades y competencias de manera suficiente para su crecimiento personal y la participación social; así como en la formulación de sus fines propios.

El cumplimiento de nuestro objetivo de atención integral, implica una **especial dedicación al trabajo con grupos vulnerables** tales como personas en situación de exclusión social, población penal, mujeres víctimas de violencia de género y personas sin

hogar; sin perjuicio de que el demandante proceda de cualquier otra provincia, comunidad o país.

Asimismo, **prestamos especial atención a la faceta docente** en nuestra Asociación; dirigida a capacitar a futuros/as profesionales, a otros/as profesionales en ejercicio o a aquellas personas o entidades que precisen de nuestro apoyo o asesoramiento.

La **investigación en procesos de diagnóstico**, y terapéuticos orientados a mejorar la ayuda que prestamos a las personas usuarias y a sus familiares, es otro de nuestros objetivos.

Complementamos la atención a las personas afectadas **con la implementación y fomento de la prevención en el campo de las dependencias y promoción de la salud**, orientando la misma a todos los niveles de la sociedad, en especial a los y las jóvenes desde el ámbito escolar en general, así como en lo laboral y relacional.

Misión estratégica

Contribuimos a la mejora de las condiciones de vida de las personas con problemas de adicción a las drogas legales desde nuestro compromiso ético; procurando un desarrollo sucesivo de sus capacidades y competencias para su inclusión como ciudadanos activos en la sociedad. Todo esto en un marco de intervención sociosanitaria.

Ayudamos a la formación de futuros/as profesionales sanitarios/as y de todos/as aquellos/as que necesiten nuestro apoyo y asesoramiento, a implementar acciones de prevención en todos los niveles de la sociedad en el campo de las drogas legales a la vez que promovemos la salud.

Organización Interna

Fines y Objetivos

4

Se trabajará por el fin de la organización con ausencia total de ánimo de lucro, quedando el excedente económico para ser invertido en nuevos programas que estén alineados con los fines de la organización.

La Misión, Visión y valores de la organización, serán conocidos por todas las personas de la entidad y por la sociedad en general.

Órganos de gobierno

Se fomentará la participación activa de las y los socias/os en los órganos de gobierno de la Asociación según la legislación vigente.

Se enunciarán criterios para evitar la discriminación para la participación así como se evitarán los conflictos de intereses.

Participación

Se definirá un modelo de organización, los objetivos, funciones, y responsabilidades de todos los puestos de trabajo de la organización.

Se desarrollará un sistema de información y participación activa de todos los miembros de la organización.

Se informará a los socios a través de los medios de comunicación que la Asociación tiene previstos, de la planificación de actividades anual así como de los aspectos económicos y financieros de la misma.

Planificación de objetivos y programación de actividades

Se elaborará una Memoria Anual de actividades cuyo contenido será de público conocimiento a través de la página web de la Asociación.

5

Se diseñará un plan anual de actividades en consonancia con el modelo de organización, que cumpla con los objetivos de la Asociación y esté en consonancia con la Misión de la misma.

Comunicación

Se definirán los sistemas de comunicación e información interna y externa de la organización que garanticen la fluidez y la eficacia.

La información será transparente y estará en consonancia con las actividades realizadas.

Evaluación y mejora continúa

Se implementarán de forma progresiva evaluaciones para conocer la consecución de los objetivos previstos al igual que los de las actividades realizadas.

Para implementar acciones de mejora se tendrá en cuenta los resultados de las evaluaciones de consecución de objetivos, la satisfacción de los usuarios y de las personas de la organización, así como las quejas y sugerencias.

Trabajo en red y presencia social:

Se impulsará la colaboración real con otras entidades así como la participación en plataformas, federaciones y otros modelos de asociacionismo.

Se fomentará las relaciones con diferentes representantes de la sociedad (Organismos públicos, Asociaciones privadas, medios de comunicación,...) todas ellas desarrolladas en un marco de cordialidad y colaboración mutua.

Economía y Finanzas

La economía de la organización será transparente.

Se publicarán las fuentes de financiación con la finalidad de que sean visibles a toda la sociedad en su conjunto.

La Asociación buscará sistemas de viabilidad y sostenimiento para el cumplimiento de sus fines.

Las actividades económicas estarán en relación con la misión, visión y valores de la Asociación.

Se cumplirá con las obligaciones legales correspondientes: fiscales, contables, jurídicas, laborales,...

Personas

Los y las profesionales deberán contar con las capacidades y competencias adecuadas al puesto de trabajo que desempeñan.

En función de las capacidades y competencias de cada puesto de trabajo, se definirán los perfiles profesionales estableciendo requisitos en cuanto a titulación y experiencia, idoneidad y categoría profesional aplicable según legislación vigente.

Se fomentarán los planes de desarrollo personal y formación continua en función de las necesidades de los perfiles profesionales definidos.

7

Se fomentará la comunicación y participación activa de todos los miembros de la Asociación teniendo en cuenta las sugerencias e iniciativas que se puedan formular.

Se fomentará un clima laboral que permita el desarrollo profesional y la atención cordial a los/as usuarios/as.

Usuarios/as-Beneficiarios/as

Se fomentará la participación activa de los/as usuarios/as-beneficiarios/as de los servicios en la mejora de las prestaciones que se ofrecen.

Se elaboraran sistemas de medición de satisfacción los/as usuarios/as-beneficiarios/as.

Existirá a disposición de los/as usuarios/as-beneficiarios/as un sistema de quejas y sugerencias que tendrán un posterior tratamiento y respuesta.

Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información recibida durante los procesos de intervención con los/as usuarios/as-beneficiarios/as.